

HECHO ESENCIAL

Sociedad Concesionaria Valles del Bio Bio S.A.
Inscripción Registro Especial de Entidades Informantes N° 257

Santiago, 19 de octubre de 2016
GG 648-10/16

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

De mi consideración:

En conformidad a lo establecido en la Ley N° 18.046 y en la Norma de Carácter General N° 364 de 05 de mayo de 2014 de la Superintendencia de Valores y Seguros, estando debidamente facultado por el Directorio, mediante la presente cumpla con comunicar a usted lo siguiente en carácter de hecho esencial para la Sociedad Concesionaria Valles del Bio Bio S.A. (la "Sociedad"):

Mediante escritura de fecha 17 de octubre de 2016, otorgada en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci, la Sociedad ha suscrito con Banco Estado, Banco Itaú Corpbanca, Banco Consorcio y Banco Security, un Contrato de Apertura de Financiamiento y Modificación de Contratos de Créditos por la cantidad total de UF 800.000, en carácter no rotativo y con vencimiento en una única cuota el día 30 de junio de 2017. Los fondos serán destinados al pago de las comisiones, intereses y otros gastos asociados a los préstamos, así como al pago de los gastos notariales, de transferencia de fondos y de impuestos que digan relación con el otorgamiento del contrato de crédito. También serán destinados a financiar de forma parcial las obras adicionales, gastos generales, costos de la financiación, intercalares, comisiones y el impuesto al valor agregado del período de construcción de estas obras adicionales, y al pago de los gastos provenientes de los servicios afectados, más los gastos de la Resolución de Calificación Ambiental adicionales, y también las obras y gastos previos a la Puesta en Servicio Provisoria de la Concesión.

Quedando a su disposición para aclarar cualquier duda o absolver cualquier consulta sobre el particular, se despide atentamente,



Cristián Andrés Encalada Vidal
Gerente General
Sociedad Concesionaria Valles del Bio Bio S.A.